

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES S.A.

Remuneración por Conexión:			
·	Por cada salida de 345 kV:	\$ 70.493,688 por hora	Pesos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Con Seiscientos Ochenta y Ocho Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 451,265 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Un Con Doscientos Sesenta y Cinco Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 451,265 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Un Con Doscientos Sesenta y Cinco Milésimas por hora por MVA
Remuneración por Capacidad de Transporte:			
·	Para líneas de 500 kV:	\$ 134.621,616 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veintiuno Con Seiscientos Dieciséis Milésimas por hora por cada cien kilómetros



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-43422465- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.